

ACTA N.º 251 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2018

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta minutos del día uno de junio de dos mil dieciocho, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilms. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR DE ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO DE LA RELACIÓN INDEFINIDA, PRESENTADA POR D. MANUEL NICOLÁS MARTOS GARCÍA DE VEAS. [9L/3300-0002]

Visto el escrito presentado en el Registro General del Parlamento de Cantabria el 28 de mayo de 2018, con el número 11367, por D. Manuel Nicolás Martos García de Veas, como Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular sobre estabilización del personal mediante el reconocimiento de la relación indefinida, y teniendo en cuenta:

a) El artículo 15 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, que prevé el ejercicio de la iniciativa legislativa popular ante el Parlamento de Cantabria y remite su regulación a una ley posterior, que en la actualidad es la Ley de Cantabria 6/1985, de 5 de julio, cuyo artículo 1 establece que "los ciudadanos mayores de edad, que tengan la vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Cantabria, pueden ejercer la iniciativa legislativa prevista en el artículo 15.1 del Estatuto de Autonomía de Cantabria...";

b) El artículo 2 de la misma disposición legal, que incluye entre las materias excluidas de la iniciativa legislativa popular "todas aquellas sobre las que la Diputación Regional de Cantabria (hoy Comunidad Autónoma de Cantabria) no tenga atribuida competencia legislativa";

c) El artículo 149.1.6ª y 7ª de la Constitución Española, que atribuye a la competencia exclusiva del Estado la legislación procesal y la legislación laboral, que por tanto no figura entre las materias sobre las que el Estatuto de Autonomía atribuye competencia legislativa a la Comunidad Autónoma;

d) Que la persona que se constituye en promotor declara que su domicilio radica en el municipio de Cádiz, sin que conste que tenga vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A la vista del informe del Letrado Director de Régimen Jurídico y Estudios Parlamentarios, y previo informe verbal del Letrado Secretario General, SE ACUERDA:

1.º Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.3 en relación con los artículos 1 y 2 de la Ley de Cantabria 6/1985, de 5 de julio, de iniciativa legislativa popular, la inadmisión del escrito presentado por D. Manuel Nicolás Martos García de Veas, como Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular sobre estabilización del personal mediante el reconocimiento de la relación indefinida, por no constar la vecindad administrativa del firmante de dicha iniciativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria y, en todo caso, por versar su contenido sobre una materia ajena a la competencia legislativa de la Comunidad Autónoma.

2.º Dar traslado del presente acuerdo a D. Manuel Nicolás Martos García de Veas; informándole que contra la decisión adoptada por la Mesa del Parlamento de no admitir la Proposición de Ley cabe la interposición ante el Tribunal Constitucional de recurso de amparo, de conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, todo ello según previene el artículo 6.1 de la repetida Ley de Cantabria 6/1985; sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

3.º Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 2.- INTERPELACIÓN RELATIVA A INFORME ELABORADO POR LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS SOBRE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD Y SU RELACIÓN CON LAS DIMISIONES DEL GERENTE Y DEL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0161]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 161 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la interpelación de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 3.- INTERPELACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EN RELACIÓN A SITUACIÓN PRODUCIDA POR LA NO ACEPTACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA Y ASUNTOS EUROPEOS DE LA PRESIDENCIA DE LA OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS Y CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0162]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 161 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la interpelación de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 4.- ESCRITO DEL GOBIERNO DE 29.05.2018, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 9L/4300-0284, APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO. [9L/4300-0284]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 170 y siguientes del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante la Comisión de Presidencia y Justicia, la documentación de referencia.

PUNTO 5.- PROPOSICIÓN NO DE LEY, SOLICITANDO SU TRAMITACIÓN EN PLENO, RELATIVA A CREACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS DE CANTABRIA, Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0296]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 177.1 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la proposición no de ley de referencia y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 6.- PROPOSICIÓN NO DE LEY, SOLICITANDO SU TRAMITACIÓN EN PLENO, RELATIVA A REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA QUE CERTIFIQUE QUE EL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA SAJABESAYA ESTÉ AL ÓPTIMO RENDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD PARA LA QUE FUE DISEÑADA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0297]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 177.1 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la proposición no de ley de referencia y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 7.- PROPOSICIÓN NO DE LEY, SOLICITANDO SU TRAMITACIÓN EN PLENO, RELATIVA A ADECUACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE TODAS LAS ESTACIONES DE FERROCARRIL PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL TRANSPORTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [9L/4300-0298]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 177.1 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la proposición no de ley de referencia y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 8.- SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO N.º 9L/5100-0398, CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE 04.06.2018, FORMULADA POR EL GOBIERNO.

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 168.3 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA no admitir a trámite de la solicitud de aplazamiento de la pregunta número 9L/5100-0398, formulada por el Gobierno, correspondientes a la sesión plenaria ordinaria de 04.06.2018.

PUNTO 9.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A MOTIVOS PARA LA EXTINCIÓN DEL GRADO MEDIO DE MECANIZADO, EN OFERTA MODULAR, DE LA FAMILIA PROFESIONAL FABRICACIÓN MECÁNICA

EN EL CIPF 1 DE SANTANDER, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5100-0402]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 10.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A MODO EN QUE SE VA A GARANTIZAR LA POSIBILIDAD DE FINALIZAR LOS ESTUDIOS DE CFGM EN MECANIZADO A TODO EL ALUMNADO QUE LO VIENE CURSANDO, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5100-0403]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 11.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A CRITERIOS SEGUIDOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS (OPE), PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5100-0404]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 12.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 9L/5300-1198, A SOLICITUD DE D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, por el que contesta la pregunta de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 13.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 9L/5300-1201, A SOLICITUD DE D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, por el que contesta la pregunta de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 14.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 9L/5300-1202, A SOLICITUD DE D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, por el que contesta la pregunta de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 15.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 9L/5300-1203, A SOLICITUD DE D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, por el que contesta la pregunta de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 16.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 9L/5300-1204, A SOLICITUD DE D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, por el que contesta la pregunta de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 17.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 9L/5300-1205, A SOLICITUD DE D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, por el que contesta la pregunta de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 18.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 9L/5300-1208, A SOLICITUD DE D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, por el que contesta la pregunta de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 19.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A PAGOS IMPUTADOS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 11.00.312M.230 DESDE EL 01.01.2018 HASTA 31.05.2018, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-1258]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 20.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A PAGOS IMPUTADOS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 11.00.312M.230 EN EL AÑO 2017, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-1259]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 21.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A PAGOS IMPUTADOS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 11.00.312M.230 EN EL EJERCICIO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-1260]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 22.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A VIAJES REALIZADOS POR LOS ALTOS CARGOS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD DURANTE LOS CINCO PRIMEROS MESES DE 2018, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-1261]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 23.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A VIAJES REALIZADOS POR LOS ALTOS CARGOS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD DURANTE 2016, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-1262]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 24.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A VIAJES REALIZADOS PRO LOS ALTOS CARGOS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD DURANTE 2017, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-1263]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 25.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A INFLUENCIA DE LOS ASESORES EXTERNOS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD EN LA REDACCIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1264]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 26.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SOBRE QUÉ VERSARON LAS REUNIONES DE TRABAJO MANTENIDAS POR LOS ALTOS CARGOS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD CON LOS ASESORES EXTERNOS, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1265]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 27.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A PERSONAS DEL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN QUE HAN MANTENIDO RELACIÓN CON LOS ASESORES O REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1266]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 28.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SOBRE QUÉ VERSARON LAS REUNIONES DE LA CONSEJERA DE SANIDAD, ALTOS CARGOS U ORGANISMOS DEPENDIENTES DE ELLA CON ASESORES EXTERNOS, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1267]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 29.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SI SE HAN REUNIDO LA CONSEJERA DE SANIDAD, ALTOS CARGOS U ORGANISMOS DEPENDIENTES DE ELLA CON ASESORES EXTERNOS, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1268]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 30.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SI LOS ASESORES EXTERNOS CONTRATADOS POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD O CUALQUIERA DE SUS GERENCIAS HAN PRESTADO SERVICIOS CON ANTERIORIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1269]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 31.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CUALIFICACIÓN PROFESIONAL QUE PUEDEN TENER LOS ASESORES EXTERNOS, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1270]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 32.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CRITERIOS ADOPTADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ASESORES EXTERNOS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD O DE SUS GERENCIAS, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1271]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 33.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD EN LOS QUE HAN INTERVENIDO ASESORES EXTERNOS, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1272]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 34.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A NECESIDADES CONCRETAS QUE SE CONSIDERA QUE HABRÍA QUE CUBRIR PARA QUE NO SE NECESITEN ASESORAMIENTOS EXTERNOS, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1273]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 35.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SI NO TIENE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SUFICIENTE PERSONAL CUALIFICADO EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1274]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 36.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A MOTIVOS POR LOS QUE NO SE PODRÍAN LLEVAR A CABO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS TAREAS ENCOMENDADAS A LOS ASESORES EXTERNOS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1275]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 37.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A QUIÉNES SON LOS ASESORES EXTERNOS DE LA GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1276]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 38.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A FUNCIONES DE LOS ASESORES EXTERNOS DE LA GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1277]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 39.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A ÁMBITO TEMPORAL DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD ESTUDIADOS Y/O CONTROLADOS POR EL GOBIERNO, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1278]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 40.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A RAZONES QUE PUEDA TENER LA FISCALÍA PARA ENTENDER QUE HAY ALGO QUE INVESTIGAR EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD Y/O SUS GERENCIAS, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1279]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 41.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A NÚMERO DE BICS EN LOS QUE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN HA ESTABLECIDO UNILATERALMENTE LOS DÍAS DE VISITA DESDE EL INICIO DE LA LEGISLATURA, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1280]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 42.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A TÍTULOS OFICIALES DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL QUE CONTIENEN EL RÉGIMEN DE VISITAS, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1281]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 43.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A OBRAS DE MEJORA O REPARACIONES LLEVADAS A CABO DESDE EL INICIO DE LA LEGISLATURA EN RELACIÓN A LOS BIC O BIL, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1282]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 44.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A TITULARES DE BICS QUE NO HAN ALCANZADO UN ACUERDO DE CALENDARIO DE VISITAS, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1283]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 45.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A NÚMERO EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS CONTRA PROPIETARIOS DE BICS DESDE 2007, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1284]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 46.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA REDACCIÓN DEL PLAN PARA EL FOMENTO DE LAS VISITAS PÚBLICAS DE LOS BICS, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1285]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 47.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A NEGOCIACIONES INICIADAS EN ESTA LEGISLATURA CON PROPIETARIOS DE BICS PARA FIJAR UN CALENDARIO DE VISITAS PÚBLICAS Y GRATUITAS, PRESEN-

TADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1286]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 48.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN RELACIÓN AL DETERIORO DE LAS ESCUELAS DE TERÁN, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1287]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 49.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A NÚMERO DE BICS CUMPLEN CON LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR VISITAS GRATUITAS, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1288]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 50.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A NÚMERO DE BICS CUMPLEN CON EL MANDATO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1289]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 51.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A TITULARES DE BICS CON LOS QUE SE HA LLEGADO A UN ACUERDO PARA ESTABLECER UN CALENDARIO DE VISITAS DESDE EL INICIO DE LA LEGISLATURA, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1290]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 52.- REFERENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN REUNIÓN DE 17 DE MAYO DE 2018. [9L/6200-0155]

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 53.- REFERENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN REUNIÓN DE 24 DE MAYO DE 2018. [9L/6200-0156]

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 54.- CONCLUSIONES APROBADAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CASO ECOMASA-NESTOR MARTIN. [9L/7020-0001]

Tras diversas intervenciones, por mayoría, con el voto en contra de la Sra. Vicepresidenta segunda, se adopta el siguiente Acuerdo:

A la vista de las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2018, a propuesta de la Comisión de investigación sobre el Caso Ecomasa-Nestor Martin, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, SE ACUERDA dar traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas; poniéndose a disposición de la Fiscalía para cuantas actuaciones puedan resultar de la tramitación de las citadas conclusiones.

PUNTO 55.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A PROEMAID, REMITIDA POR EL PARLAMENTO DE LES ILLES BALEARS. [9L/7400-0103]

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo a la Presidencia del Parlamento de les Illes Balears.

PUNTO 56.- CERTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY REG NÚM. 16725/17, RELATIVA A LA CONFERENCIA DE INTERGRUPOS CELEBRADA EN VITORIA-GASTEIZ, REMITIDA POR EL PARLAMENTO DE LES ILLES BALEARS. [9L/7400-0104]

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo a la Presidencia del Parlamento de les Illes Balears.

PUNTO 57.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE CLAUDE MANGIN-ASFARI, REMITIDA POR EL PARLAMENTO DE LES ILLES BALEARS. [9L/7400-0105]

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo a la Presidencia del Parlamento de les Illes Balears.

PUNTO 58.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN Y LA UTILIZACIÓN DE PRECURSORES DE EXPLOSIVOS, POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO XVII DEL REGLAMENTO (CE) N.º 1907/2006 Y POR EL QUE SE DEROGA EL REGLAMENTO (UE) N.º 98/2013 SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN Y LA UTILIZACIÓN DE PRECURSORES DE EXPLOSIVOS [COM(2018) 209 FINAL] [COM(2018) 209 FINAL ANEXOS] [2018/0103 (COD)] [SWD(2018) 104 FINAL] [SWD(2018) 105 FINAL], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0253]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA n.º 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 24.05.2018, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

PUNTO 59.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE EL REFUERZO DE LA SEGURIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS CIUDADANOS DE LA UNIÓN Y DE LOS DOCUMENTOS DE RESIDENCIA EXPEDIDOS A CIUDADANOS DE LA UNIÓN Y A LOS MIEMBROS DE SUS FAMILIAS QUE EJERZAN SU DERECHO A LA LIBRE CIRCULACIÓN (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM(2018) 212 FINAL] [2018/0104 (COD)] [SWD(2018) 110 FINAL] [SWD(2018) 111 FINAL], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0254]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA n.º 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 24.05.2018, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Presidencia y Justicia.

PUNTO 60.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA (UE) 2017/1132 EN LO QUE ATAÑE A LAS TRANSFORMACIONES, FUSIONES Y ESCISIONES TRANSFRONTERIZAS (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM(2018) 241 FINAL] [2018/0114 (COD)] [SWD(2018) 141 FINAL] [SWD(2018) 142 FINAL], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0255]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA n.º 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 24.05.2018, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Presidencia y Justicia.

PUNTO 61.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2008/96/CE, SOBRE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS [COM(2018) 274 FINAL] [COM(2018) 274 FINAL ANEXO] [2018/0129 (COD)] [SEC(2018) 226 FINAL] [SWD(2018) 175 FINAL] [SWD(2018) 176 FINAL], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0256]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA n.º 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 25.05.2018, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

PUNTO 62.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A LA REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (VERSIÓN REFUNDIDA) [COM(2018) 234 FINAL] [2018/0111 (COD)] [SWD(2018) 127 FINAL] [SWD(2018) 128 FINAL] [SWD(2018) 129 FINAL] [SWD(2018) 145 FINAL], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0257]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA n.º 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución

dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 25.05.2018, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Presidencia y Justicia.

PUNTO 63.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA (UE) 2017/1132 EN LO QUE RESPECTA A LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y PROCESOS DIGITALES EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE SOCIEDADES (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM(2018) 239 FINAL] [COM(2018) 239 FINAL ANEXO] [2018/0113 (COD)] [SWD(2018) 141 FINAL] [SWD(2018) 142 FINAL], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0258]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA n.º 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 25.05.2018, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Presidencia y Justicia.

PUNTO 64.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) N.º 862/2007 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, SOBRE LAS ESTADÍSTICAS COMUNITARIAS EN EL ÁMBITO DE LA MIGRACIÓN Y LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM(2018) 307 FINAL] [2018/0154 (COD)], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0259]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA n.º 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 25.05.2018, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Presidencia y Justicia.

PUNTO 65.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2006/112/CE, RELATIVA AL SISTEMA COMÚN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, EN LO QUE RESPECTA AL PERÍODO DE APLICACIÓN DEL MECANISMO OPCIONAL DE INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO EN RELACIÓN CON DETERMINADAS ENTREGAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS SUSCEPTIBLES DE FRAUDE, Y AL MECANISMO DE REACCIÓN RÁPIDA CONTRA EL FRAUDE EN EL ÁMBITO DEL IVA [COM(2018) 298 FINAL] [2018/0150 (CNS)], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0260]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA n.º 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 29.05.2018, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

PUNTO 66.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 92/83/CEE DEL CONSEJO RELATIVA A LA ARMONIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE LOS IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE EL ALCOHOL Y LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS [COM(2018) 334 FINAL] [2018/0173 (CNS)] [SEC(2018) 254 FINAL] [SWD(2018) 258 FINAL] [SWD(2018) 259 FINAL], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0261]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA n.º 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 29.05.2018, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

PUNTO 67.- COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE SANIDAD, A PETICIÓN PROPIA, ANTE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, A FIN DE INFORMAR SOBRE EL INFORME ELABORADO POR LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD. [9L/7810-0036]

Vista la solicitud de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 186 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 68.- COMPARECENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS DEL GOBIERNO, ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, A FIN DE INFORMAR SOBRE EL RÉGIMEN DE LAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES E INTERESES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/7820-0011]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 48 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante la Comisión de Presidencia y Justicia y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 69.- NUEVA CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1049, SOLICITADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

A la vista de la alegación por el Gobierno de que la información requerida contiene datos e información confidencial de empresas terceras, así como datos personales de entidades privadas, SE ACUERDA, teniendo en cuenta los intereses presentes en estos casos, el acceso a la información solicitada al amparo del artículo 9 del Reglamento de una forma restringida, habida cuenta de que esta información afecta a derechos relativos a la propiedad intelectual e industrial y, en general, a derechos de terceras personas.

PUNTO 70.- ESCRITO DE CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1073, SOLICITADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Visto el escrito remitido por el Gobierno, en el que al amparo del artículo 9.3 del Reglamento de la Cámara se aduce de forma motivada que por el volumen de la documentación solicitada no puede remitir copia de la misma y se pone a disposición del solicitante en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda; y habida cuenta de lo establecido por el artículo 9 del Reglamento de la Cámara en relación con el derecho a recabar información de los Diputados y Diputadas, así como lo acordado por la Mesa del Parlamento en su sesión de 18 de enero de 2008, SE ACUERDA:

1.º Encomendar a los servicios del Parlamento la realización de las gestiones conducentes a facilitar la consulta de la referida documentación por el solicitante en un plazo máximo de quince días, en fecha acordada con la autoridad administrativa competente, quien deberá remitir al Parlamento certificación acreditativa de la realización de dicho trámite dentro de los quince días siguientes.

2.º Trasladar el presente acuerdo al solicitante (con copia de la documentación recibida), al Gobierno y al Letrado de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

PUNTO 71.- ESCRITO DE CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1088, SOLICITADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Visto el escrito remitido por el Gobierno, en el que al amparo del artículo 9.3 del Reglamento de la Cámara se aduce de forma motivada que por el volumen de la documentación solicitada no puede remitir copia de la misma y se pone a disposición del solicitante en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda; y habida cuenta de lo establecido por el artículo 9 del Reglamento de la Cámara en relación con el derecho a recabar información de los Diputados y Diputadas, así como lo acordado por la Mesa del Parlamento en su sesión de 18 de enero de 2008, SE ACUERDA:

1.º Encomendar a los servicios del Parlamento la realización de las gestiones conducentes a facilitar la consulta de la referida documentación por el solicitante en un plazo máximo de quince días, en fecha acordada con la autoridad administrativa com-

petente, quien deberá remitir al Parlamento certificación acreditativa de la realización de dicho trámite dentro de los quince días siguientes.

2.º Trasladar el presente acuerdo al solicitante (con copia de la documentación recibida), al Gobierno y al Letrado de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

PUNTO 72.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1078, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 73.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1079, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 74.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1089, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 75.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1090, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 76.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1091, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 77.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS PETICIONES DE DOCUMENTACIÓN NÚMEROS 9L/9100-1092, Y 9L/9100-1093, SOLICITADAS POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 78.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS PETICIONES DE DOCUMENTACIÓN NÚMEROS 9L/9100-1094, 9L/9100-1104, 9L/9100-1105, 9L/9100-1127, 9L/9100-1128, 9L/9100-1129, 9L/9100-1143 Y 9L/9100-1144, SOLICITADAS POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 79.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1095, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 80.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1096, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 81.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1097, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 82.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1101, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 83.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1102, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 84.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1103, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 85.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS PETICIONES DE DOCUMENTACIÓN NÚMEROS 9L/9100-1106, 9L/9100-1107 Y 9L/9100-1108, SOLICITADAS POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 86.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS PETICIONES DE DOCUMENTACIÓN NÚMEROS 9L/9100-1109, 9L/9100-1110 Y 9L/9100-1111, SOLICITADAS POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 87.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS PETICIONES DE DOCUMENTACIÓN NÚMEROS 9L/9100-1112, 9L/9100-1113 Y 9L/9100-1114, SOLICI-

TADAS POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 88.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1115, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 89.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1116, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 90.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1117, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 91.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1118, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 92.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1119, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia,

recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 93.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1120, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 94.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1124, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 95.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1125, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 96.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1126, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 97.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS PETICIONES DE DOCUMENTACIÓN NÚMEROS 9L/9100-1130 Y 9L/9100-1131, SOLICITADAS POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 98.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1132, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 99.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1133, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 100.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1134, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 101.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS PETICIONES DE DOCUMENTACIÓN NÚMEROS 9L/9100-1135, 9L-9100-1136 Y 9L/9100-1146, SOLICITADAS POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 102.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1137, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 103.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1138, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 104.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1139, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 105.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1140, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 106.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1141, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 107.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1142, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 108.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1145, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 109.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS PETICIONES DE DOCUMENTACIÓN NÚMEROS 9L/9100-1147, 9L/9100-1148 Y 9L/9100-1149, SOLICITADAS POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 110.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1150, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 111.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1151, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 112.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1152, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 113.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1154, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 114.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1155, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 115.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A INFORME ELABORADO POR EL CONSEJO ESCOLAR EN EL QUE SE RECOMIENDA QUE LAS JORNADAS REDUCIDAS DE JUNIO Y SEPTIEMBRE SEAN COMPLETADAS CON ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DESARROLLADAS POR MONITORES, SOLICITADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-1219]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 116.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EXPEDIENTE QUE HAYA DADO LUGAR A LA DENUNCIA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DEL TAXI DE 15.11.2017, SOBRE LA RUTA DEL TRANSPORTE ESCOLAR N.º 194, SOLICITADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-1220]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 117.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EXPEDIENTE QUE HAYA DADO LUGAR A LA DENUNCIA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DEL TAXI DE 17.11.2017, SOBRE LA RUTA DEL TRANSPORTE ESCOLAR N.º 186, SOLICITADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-1221]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 118.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EXPEDIENTE QUE HAYA DADO LUGAR A LA DENUNCIA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DEL TAXI DE 24.11.2017, SOBRE LA RUTA DEL TRANSPORTE ESCOLAR N.º 56, SOLICITADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-1222]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 119.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EXPEDIENTE QUE HAYA DADO LUGAR A LA DENUNCIA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DEL TAXI DE 14.03.2018, SOBRE LAS RUTAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR N.º 200 Y 1175,

SOLICITADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-1223]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 120.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EXPEDIENTE QUE HAYA DADO LUGAR A LA DENUNCIA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DEL TAXI DE 17.11.2017 Y 29.12.2017, SOBRE LA RUTA DEL TRANSPORTE ESCOLAR N.º 11, SOLICITADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-1224]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 121.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A FACTURAS IMPUTADAS A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 11.20.312A.22699 DEL PRESUPUESTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA, EN EL EJERCICIO 2017, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-1225]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 122.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A FACTURAS IMPUTADAS A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 11.00.312A.22729 DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD EN EL EJERCICIO 2017, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-1226]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 123.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A FACTURAS IMPUTADAS A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 11.20.312 A.22699 DEL PRESUPUESTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA, EN EL EJERCICIO 2016, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-1227]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 124.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A FACTURAS IMPUTADAS A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 11.00.312 A.22729 DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD EN EL EJERCICIO 2016, SOLICITADA

POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-1228]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 125.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CONTRATO DE ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN DE HOSPITALIZACIÓN A FAVOR DEL HOSPITAL SANTA CLOTILDE Y PLIEGO DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, SOLICITADA POR D. JUAN RAMÓN CARRANCIO DULANTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/9100-1229]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 126.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A INFORME DE LA ASESORÍA JURÍDICA QUE CITÓ EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN PAR JUSTIFICAR QUE NO PODÍAN LLEVARSE A CABO ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES PARA ELIMINAR LAS JORNADAS REDUCIDAS DE JUNIO Y SEPTIEMBRE DEL CALENDARIO ESCOLAR DEL CURSO 2018-2019, SOLICITADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-1230]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 127.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CONTRATOS REALIZADOS POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD Y/O CUALQUIERA DE SUS GERENCIAS CONTANDO CON ASESORES EXTERNOS, SOLICITADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS. [9L/9100-1231]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 128.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LISTADO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD EN LOS QUE SE CONSIDERE QUE PUEDEN EXISTIR IRREGULARIDADES, SOLICITADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS. [9L/9100-1232]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 129.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A FACTURAS EMITIDAS POR CARLOS HIGUERA LÓPEZ, CON CARGO A LA SOCIEDAD AÑO JUBILAR 2017,

S.L., SOLICITADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-1233]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 130.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A FACTURAS EMITIDAS POR URIARTE ASESORAMIENTO INTEGRAL, S.L., CON CARGO A LA SOCIEDAD AÑO JUBILAR 2017, S.L., SOLICITADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-1234]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 131.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A FACTURAS EMITIDAS POR CANTUR, S.A., CON CARGO A LA SOCIEDAD AÑO JUBILAR 2017, S.L., SOLICITADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-1235]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 132.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CONTRATOS SUSCRITOS CON EL GRUPO PITMA DESDE 2015, SOLICITADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/9100-1236]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 133.- ESCRITO PRESENTADO POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, PRESIDENTA DEL INTERGRUPO PARLAMENTARIO "PAZ Y LIBERTAD PARA EL PUEBLO SAHARAUI", POR EL QUE COMUNICA LA ASISTENCIA DE D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, A LA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA "THE EU AND WESTERN SAHARA: AFTER THE ECJ RULINGS" QUE SE CELEBRARÁ EN EL PARLAMENTO EUROPEO EL 07.06.2018. [9L/9999-0046]

Visto el escrito de referencia, SE ACUERDA tomar conocimiento y trasladar al Servicio de Protocolo y Relaciones Institucionales y a la Intervención de la Cámara.

Fuera del orden del día se trata el siguiente asunto:

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA INTERPELACIÓN N.º 9L/4100-0160, INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO CONVOCADO PARA EL 04.06.2018, FORMULADA POR EL GOBIERNO.

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 162.5 del Reglamento, SE ACUERDA la admisión a trámite de la solicitud de aplazamiento de la interpelación número 9L/4100-0160, incluida en el orden del día del Pleno convocado para el 04.06.2018, formulada por el Gobierno.

Fuera del orden del día se trata el siguiente asunto:

INFORME ELABORADO POR LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, REMITIDO POR EL GOBIERNO AL OBJETO DE LA COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE SANIDAD, A PETICIÓN PROPIA, ANTE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. [9L/7810-0036]

Vista la documentación de referencia y de conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad y trasladar a los Grupos Parlamentarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y un minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,